

ACUERDO, PONIENDO EN CIRCULACIÓN LOS NUEVOS SELLOS POSTALES

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 19 de Setiembre de 1882

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 38 de 23 de Setiembre de 1882

El Gobierno- Habiéndose efectuado ya la emisión de los nuevos sellos postales de que habla el art. 5º del decreto de 13 de Abril del corriente año;

Acuerda:

Ponerlos en circulación inmediatamente, sin perjuicio de que pueda también hacerse el franqueo de la correspondencia del interior con los que actualmente se hallan en uso.

Comuníquese – Granada, 19 de Septiembre de 1882 – **Zavala** – Al señor Ministro de la Gobernación– **Navas**.